



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 4.031/2009.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 906/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 78 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 873 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 906/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. ORLANDO MICOLINI, Leg. 24.387, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en Cátedras "Sistemas de Computación c/carga anexa en Arquitectura de Computadoras – Programación Concurrente" del Departamento Computación, a partir del 06 de agosto de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. Orlando Micolini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dña. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 1368